

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Nombre y domicilio del responsable: La Fiscalía General del Estado, a través de la **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico**, con domicilio en Paseo Simón Bolívar número 712, Colonia Centro, Código Postal 31000 en ésta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe, los cuales serán salvaguardados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua (LPDPECh) y los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua (Lineamientos). La página oficial de la Fiscalía General del Estado es: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/> Correo oficial: fiscalia@chihuahua.gob.mx Teléfono oficial: (614) 429 33 00.

Finalidad del tratamiento: La constancia de extravío de documentos la emite la Fiscalía General del Estado a través de los Servicios Automatizados de Justicia Digital, y tiene como finalidad generar constancia con validez oficial y surte efectos ante cualquier autoridad administrativa, laboral o jurisdiccional, únicamente sobre el extravío del documento señalado bajo las circunstancias de tiempo y lugar proporcionados por el reporte expidiéndose la constancia, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos asentados, El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad. La finalidad para la cual serán recabados sus datos personales, es integrar una base de datos en materia de seguridad pública para dar seguimiento al presente trámite, mismo que por su naturaleza jurídica no es necesario hacer el reporte de extravío de manera presencial, por lo que se cuenta con el medio digital para su facilidad y agilidad, de igual forma, no se requiere que el Ministerio Público participe en la redacción de constancias por comparecencia del ciudadano, dado que la misma será enviada al correo que el mismo señaló para su recepción y notificación, dado que es un trámite administrativo.

Datos personales recabados:

DATOS PERSONALES: Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: **1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarlas de otras en una colectividad, como lo es: Clave Única del Registro de Población (CURP), correo electrónico, nombre completo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, ocupación, sexo, estado civil y escolaridad. **2. DATOS DE CONTACTO:** Información que permite mantener o entrar en contacto, como lo es: domicilio completo y teléfono.

Los datos personales que se reciben son los datos que el propio usuario proporciona y podrán contener datos sensibles, para lo cual será necesario que usted otorgue el consentimiento al calce del presente, en caso de ser requerida la constancia de manera presencial o en el recuadro que señala la página para el seguimiento al presente trámite. En el caso de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, para realizar el trámite, se tendrá que registrar la información del padre, tutor o representante legal.

Fundamento legal para el tratamiento: El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6 apartado A fracciones II y III y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 párrafo onceavo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 3, 5, 6 fracción I, 9, 10, 11 fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XXIX, XXXIII, XXXV y XXXVI, 16, 17, 18, 19, 20, 63, 65, 67, 68, 69 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua; 1, 2, 4 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en relación a los artículos 1, 2, 5 fracción XI inciso D, 105 fracciones IX, XIII y XVIII del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado. De conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos del Estado de Chihuahua, no deberán conservarse más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Transferencias de Datos Personales: Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular que se trate para efectuar dicha entrega. Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable. Al comparecer en ésta Fiscalía General del Estado, a través de la **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico**, se toma por **consentida** la entrega de estos datos personales: **a) REMISIÓN DE DATOS:** Se hace saber que la información recabada puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con la investigación, con la única finalidad de que esta autoridad investigadora pueda recabar y allegarse de datos y medios de pruebas suficientes para preparar, investigar y ejercitar la acción penal e intervenir en el procedimiento, así como también solicitar la colaboración de las diversas Fiscalías y/o Procuradurías del país; también pudieran transferirse a las autoridades judiciales que lo requieran para la consecución del procedimiento establecido en la norma jurídica. **b) TRANSFERENCIA DE DATOS:** De ningún otro modo, la información confidencial de los usuarios podrá ser difundida o transmitida a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente. Por lo que el consentimiento expresado en el presente aviso no autoriza en su finalidad la difusión, distribución, comercialización de la información y

datos personales que de aquí se generen en los términos del artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como los artículos 20, 95, 96 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Derechos a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al Tratamiento (Derechos ARCO): Usted puede ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales mediante una solicitud presentada por los siguientes medios: **(1)** A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) Se debe seleccionar como "Tipo de Solicitud", la modalidad de solicitud de "Protección de Datos Personales". La liga para acceder a la PNT es: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> **(2)** Por correo electrónico: Presentando su solicitud a través del correo oficial: protecciondatospersonales.fge@chihuahua.gob.mx y **(3)** Acudiendo de manera personal ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado. **Procedimiento para ejercer sus Derechos ARCO: Derecho de Acceder.-** El Titular de los datos personales tiene derecho a acceder a sus datos personales que obren en posesión de la **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico**, así como a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento; **Derecho a Rectificar.-** El Titular de los datos personales tiene derecho a solicitar a la **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico** la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados; **Derecho a la Cancelación.-** El Titular de los datos personales, tiene derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales que obren en los archivos, registros, expedientes y sistemas utilizados por la **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico**. **Derecho a la Oposición:** El Titular de los datos personales puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, realizados por esta **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico** cuando se considere que se le pueda causar un daño siendo lícito el tratamiento o bien, cuando sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado y estén destinados a evaluar, analizar o predecir en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento, entre otros, siempre y cuando se le cause un daño o perjuicio. El Titular de los datos personales, puede por sí o por medio de su representante legal, debidamente identificados, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición al tratamiento y de portabilidad de sus datos personales en posesión de ésta **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico**. El ejercicio de los Derechos ARCO y de portabilidad es gratuito. Solo se cobrarán los costos de reproducción. Usted puede proporcionar un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales. Se puede exceptuar el pago de la reproducción, siempre y cuando se justifique ante la Unidad de Transparencia la imposibilidad de realizarlo. La solicitud de protección de datos personales deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia y deberá contener los siguientes requisitos: **(a)** El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; **(b)** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; **(c)** De ser posible, el área responsable que lleva a cabo el tratamiento de los datos personales; **(d)** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y de portabilidad, salvo que se trate del derecho de acceso; **(e)** La descripción del derecho ARCO y de portabilidad, que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular. **(f)** Cualquier otro elemento o documento que faciliten la localización de los datos personales, en su caso. La Unidad de Transparencia verificará los requisitos de procedencia. En caso de que no se satisfaga alguno de los requisitos se le otorgará un plazo de diez días hábiles para subsanar la deficiencia u omisiones. En caso de no acudir a complementar los documentos y/o la información necesaria, se tendrá por no presentada. En caso de que la Solicitud de Protección de Datos personales, en sus diferentes modalidades, se presente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la prevención se hará a través del propio sistema. En caso de una solicitud de acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que se quiere su reproducción. Si se solicita la cancelación, además se deberán señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos. **Derecho de Oposición:** Para manifestar la **oposición** al tratamiento de datos personales, se deberán señalar las causas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría si la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Las solicitudes de protección de datos personales se pueden presentar a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos, o cualquier otro medio que al efecto establezca el Organismo Garante. En caso de comparecer de manera personal ante la Unidad de Transparencia tiene derecho a que se le faciliten los medios técnicos necesarios para la presentación de la solicitud, así como recibir orientación y asesoría especializada que le permitan ejercer el derecho correspondiente. En caso de que se presente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia usted puede solicitar asesoría y orientación telefónica o a través de correo electrónico por parte de la Unidad de Transparencia. El sistema electrónico habilitado para la presentación de solicitudes de protección de datos personales es el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El sistema habilitado para dar respuesta a las Solicitudes de Protección de Datos Personales en sus diferentes modalidades es el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Los datos personales se pueden reproducir en copias fotostáticas, simples o certificadas, medios electrónicos o digitales, sonoros o cualquier otro que permita el uso de las tecnologías, siempre y cuando se cubran los costos de reproducción correspondientes. El plazo de respuesta por parte de la Unidad de Transparencia no podrá exceder de **veinte días hábiles** contados a partir de la presentación de la solicitud de protección de datos personales. El plazo anterior (de veinte días hábiles para dar respuesta) podrá ser ampliado hasta por diez días hábiles más, cuando las

circunstancias así lo justifiquen, siempre y cuando se realice la notificación correspondiente dentro del plazo de respuesta. En caso de que la Unidad de Transparencia de ésta Fiscalía General del Estado no sea competente para atender su solicitud, se le informará dentro de los **tres primeros días hábiles** contados a partir de la presentación de su solicitud de protección de datos personales. En caso de resultar procedente el ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad, la Unidad de Transparencia, deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que se haya notificado la respuesta. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de que el Titular realice el pago, procediendo a su destrucción en caso de que aquel no acuda a recogerla. El Titular de los datos personales o su representante debidamente acreditado, podrá interponer el recurso de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Transparencia. **Causales de procedencia del Recurso de Revisión: (I)** Cuando en la respuesta otorgada se: (a) Clasifiquen como confidenciales; (b) Se declare su inexistencia; (c) Se entreguen incompletos; (d) No correspondan con lo solicitado; (e) Se le niegue su acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, y (f) Se entreguen o pongan a disposición en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible. **(II)** Se declare la incompetencia del responsable. **(III)** Se omite dar respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables. **(IV)** Cuando él o la titular se inconforme con los costos de su reproducción, envío o tiempos de entrega. **(V)** Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad y **(VI)** No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, y **(VII)** En los demás casos que dispongan las leyes.

El Recurso de Revisión se puede presentar en escrito libre en el domicilio del Organismo Garante, o en la Unidad de Transparencia; por correo certificado con acuse de recibo; en formatos emitidos por el Organismo Garante; por medios electrónicos autorizados por el Instituto u Organismo Garante, y por cualquier otro que al efecto establezca el Organismo Garante. Para su presentación es necesario precisar: Nombre del responsable, en éste caso de la Fiscalía General del Estado a través de la **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico**; nombre de la persona o titular que recurre o su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones; la fecha en que fue notificada la respuesta al titular, o bien, en caso de falta de respuesta la fecha de la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad; el acto que se recurre y los puntos petitorios, así como las razones o motivos de inconformidad; en su caso, copia de la respuesta que se impugna, y de la notificación correspondiente; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante. Asimismo, podrán acompañarse las pruebas y demás elementos que el titular considere procedentes.

Domicilio de la Unidad de Transparencia. La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado se encuentra ubicada en el Primer Piso del Edificio de la Fiscalía General del Estado, con domicilio en Paseo Simón Bolívar número 712, Colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua con Código Postal 31000. **Datos de contacto.** Teléfono: (614) 429 33 00. Extensión 11454, Correos oficiales: transparenciafiscalia@chihuahua.gob.mx y protecciondatospersonales.fge@chihuahua.gob.mx Página oficial de la Fiscalía General del Estado: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/>

Publicación y actualización del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad se puede consultar en el sitio oficial de la Fiscalía General del Estado. De igual forma los cambios y actualizaciones. La página oficial es: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/>

Fecha de aprobación por el Comité de Transparencia

Este Aviso de Privacidad se aprobó por el Comité de Transparencia en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre del año 2023.

Última Actualización: 20/10/2023

Nombre y firma _____